



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICÍA CAUCA
COMANDO OPERATIVO DEL SERVICIO DE POLICIA

Nro. GS-2026-039925 SUBCO-COSEC-29.25

Popayán, 03 de abril del 2026

Señor
ANONIMO
colombia1810@hotmail.com

Asunto: Respuesta reclamo 863844-20260322

En atención a su reclamo interpuesto en el sistema SIPQR2S (Sistema de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, y reconocimiento del servicio de Policía), con numero de sistema 863844-20260322.

Para el Comando del Departamento del Cauca es de total agrado, saber que personas como usted utilicen nuestras herramientas para poner en conocimiento conjeturadas situaciones que empañan nuestro actuar policial”.

De acuerdo a los hechos mencionados en su inconformismo en la cual señala lo siguiente:

“(...) BUENOS DÍAS, QUIERO MUY RESPETUOSAMENTE PONER MI QUEJA RESPECTO A UN PERSONAL DEL MNVCC PERTENECIENTE A LA ESTACIÓN DEL CORREGIMIENTO EL ESTRECHO , YA QUE UN SEÑOR PATRULLERO ESTÁ TOMANDO ACCIONES QUE NO LE PERTENECEN QUE IBA EN MI CAMIÓN CON PRODUCTOS DE CAMPO(PAPA) Y ESTE SEÑOR SIN SER POLICÍA DE TRÁNSITO ME PIDE QUE LE PRESENTE EL "MANIFIESTO DE CARGA" TEXTUALMENTE ME DICE: "HAY UNA NUEVA LEY EN DONDE YA EL PRODUCTO DE HUERTA DEBE TENERLO" LE VOY A APLICAR UN COMPARENDO" A LO QUE ME PARECE RARO ES QUE ESAS NO SON FUNCIONES DEL POLICÍA NORMAL SINO DE TRÁNSITO, MÁS SIN EMBARGO EL SE ME INSINÚA DICIENDO : "CÓMO VAMOS A HACER" . RESULTADO DE TODO ME TERMINA QUITANDO 100.000 CIENTO MIL PESOS A MI Y A MIS DOS COMPAÑEROS QUE IBAN EN OTRO CAMIÓN TAMBIÉN LES QUITÓ DE CIENTO MIL A CADA UNO. HAGÓ EL LLAMADO PARA QUE LOS ENTES O EL COMANDANTE DE ESA ESTACIÓN LE PONGA FIN A ESO. YA QUE NOS AFECTA Y GENERA MIEDO CADA VEZ QUE PASÓ POR ESE PUEBLO. NO SÓLO DEBEMOS CUIDARNOS DE LO QUE SE NOS PUEDA APARECER EN LA VÍA: SINO QUE AHORA TOCA CUIDARNOS DE LOS POLICÍAS DE LA SUBESTACIÓN EL ESTRECHO. QUE NO SON LOS DE TRÁNSITO Y SE TOMAN FUNCIONES QUE NO LE CORRESPONDEN. PARA AMEDRENTAR A NOSOTROS LOS CONDUCTORES. (...)”

Comendidamente me permito informarle las acciones desplegadas por esta Institución, donde por parte de esta unidad y con el fin de salvaguardar los derechos constitucionales del conglomerado social, se realiza constante capacitación e instrucción al personal sobre los procedimientos policiales y la transparencia institucional, dando aplicabilidad a los 05 pilares **una policía para la gente, que se transforma para servir mejor y que piensa en sus policías**. Lo cual debe ser aplicado por todo el personal en cabeza de los señores oficiales y Mandos superiores, De igual manera se realizó un acta de instrucción a todo el personal que conforma la Subestación de Policía el Estrecho en cumpliendo a la normatividad vigente, en la cual se abordaron los siguientes temas:

- Corrupción y Transparencia Policial.
- Trato respetuoso en el ámbito institucional.

- Disposiciones de la Ley 2196 de 2022 (Estatuto Disciplinario de la Policía Nacional).
- Parámetros del proceso de evaluación del desempeño según la Resolución 04458 de 2022.
- Otorgamiento de turnos de franquicia conforme a la Resolución 2256 de 2023.
- Resolución 04458 30 dic 2022
- El Daño Antijurídico
- Ley 2196 de 2022 "Estatuto Disciplinario de la Policía Nacional."

De igual manera se le solicita que de contar con medios de pruebas fehacientes, sean aportado a fin de evaluarlos y de ser necesario adelantar las acciones correspondientes de acuerdo a lo establecido en la **Ley 2196 del 2022** "Estatuto disciplinario Policial"

Aunado a lo anterior se debe considerar lo dispuesto en la **Ley 1952 del 2019**, donde en su en su **artículo 86** establece que los medios de prueba son elemento esencial y fundamental para cualquier trámite disciplinario, desestimando la credibilidad en los anónimos que no cumplan con esta condición.

El Comando del Departamento de Policía Cauca esta presto para atender de manera oportuna los requerimientos o solicitudes dentro de los parámetros legales y lineamientos institucionales establecidos para tal fin.

Atentamente,


Teniente Coronel **OSCAR EDUARDO MEDINA GONZALEZ**
Comandante Operativo del Servicio de Policía (E)

Elaboró: IT. Jenny Lucia Gonzalez
SUBCO-COSEP.

Revisó: IT. Jenny Lucia Gonzalez
SUBCO-COSEP.

Fecha de elaboración: 03/04/2026
Ubicación: Disco D/Respuestas

Panamericana 1N-75
Teléfonos: 3143555827
decau.cosec@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA